



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

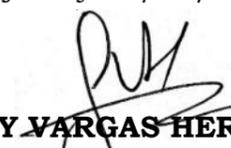
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	660013105002200500556-01
RADICADO INTERNO:	72496
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	COMPAÑÍA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS S. A. - COLFONDOS S.A.-
OPOSITOR:	LUIS ALBERTO MEDINA ÁNGEL, SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S. A., ASEGURADORA DE VIDA COLSEGUROS S. A., como litisconsorte necesario la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.
FECHA SENTENCIA:	01-02-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL386-2021
DECISIÓN:	NO CASA- SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 23/02/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 23/02/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26-02-2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 01-02-
2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized letters, positioned above a horizontal line.